

Resolución N° 0175  
Lanús  
02 MAY 2016

Visto el Concurso de Precios N° 37/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-51 cuya apertura se realizó el 20 de Abril de 2016 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 43 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 37/2016 cuya apertura se realizó el 20 de Abril de 2016 a las 11:00 horas para la provisión de **COLCHONES, SABANAS, FRAZADAS Y ALMOHADAS.** .

2º) Adjudíquese a la firma **LEONARDO MARTIRE** con domicilio en la calle Santiago Plaul N° 1773 de la Localidad de Lanús, por la provisión de 200 (Doscientos) Colchones de una Plaza, 200 (Doscientos) Sabanas de una Plaza, 200 (Doscientos) Almohadas de 0.80 cms. por la suma de PESOS Ciento Setenta y Seis Mil (\$176.000.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 47.

3º) Adjudíquese a la firma **FORAGE S.A.** con domicilio en la calle Santa Lucia N° 1875 de la Localidad de Ituzaingo, por la provisión de 200 (Doscientos) Frazadas de una plaza por la suma de PESOS Veinticinco Mil Cuatrocientos (\$25.400.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 47.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS

